

# Guía Docente

Modalidad A Distancia

## Introducción al Derecho Procesal

Curso 2018/19

**G**rado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	Introducción al Derecho Procesal
<b>Carácter:</b>	Formación básica
<b>Código:</b>	20103GD
<b>Curso:</b>	2º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	Dra. Lourdes Miguel Sáez Doctora en Derecho Máster en Criminología e Investigación policial
<b>Email:</b>	lourdes.miguel@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	Derecho
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	Derecho público
<b>Materia:</b>	Introducción al Derecho Procesal

2



## Objetivos

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### - COMPETENCIAS BÁSICAS:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto

avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**- COMPETENCIAS GENERALES:**

- Saber analizar, organizar o planificar la actividad profesional de manera óptima.
- Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

- Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos, apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio.
- Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Utilizar los principios constitucionales para la interpretación del ordenamiento jurídico procesal.
- Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídico-procesal.
- Poder confeccionar adecuadamente escritos jurídicos de contenido procesal.
- Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones de carácter procesal.



### 3.1. PROGRAMA

**INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL: Función jurisdiccional. Organización judicial. El proceso y sus principios rectores:**

**TEMA 1.** El Derecho Procesal. Tutela jurídica y tutela jurisdiccional. La tutela judicial efectiva. La solución de los conflictos jurídicos. Conceptos básicos del derecho procesal. El derecho al proceso debido. El derecho procesal.

**TEMA 2.** Fuentes del Derecho Procesal. Constitución y Ley. Otras posibles fuentes. Normas procesales y normas orgánicas. Las principales leyes procesales. Aplicación de las normas procesales.

**TEMA 3.** Poder judicial: Organización. Poder Judicial. Organización de los Juzgados, Audiencias y Tribunales. Los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Familia y los Juzgados de lo Mercantil. Los órdenes jurisdiccionales. El “Gobierno” del Poder Judicial.

**TEMA 4.** Personas que intervienen en la Justicia. Jueces y Magistrados que integran la Carrera Judicial. Estatuto de los Jueces y Magistrados. Participación ciudadana en la Justicia. Personal no juzgador. Organización de los Órganos judiciales y la Oficina Judicial. Personal Colaborador.

**TEMA 5.** La potestad jurisdiccional. Potestad y función jurisdiccional. Unidad y exclusividad jurisdiccionales. La independencia y sus garantías. Sometimiento a la Constitución y la Ley.

**TEMA 6.** Ámbito jurisdiccional de los Juzgados y Tribunales. La Jurisdicción como presupuesto del proceso. Extensión y límites de la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles. Atribuciones de los órdenes jurisdiccionales por razón del objeto. Colaboración y conflicto de la actividad jurisdiccional.

**TEMA 7.** Derecho a la tutela judicial efectiva y las partes procesales. La acción procesal. El derecho a la tutela judicial efectiva. Partes y terceros. La legitimación.

**TEMA 8.** Las partes y sus colaboradores. Colaboradores de las partes. Abogados y procuradores. La capacidad de postulación. El Procurador de los Tribunales. El Abogado. Intervención no preceptiva de abogado y procurador. El derecho a la asistencia jurídica gratuita. Ámbito personal de aplicación. Las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita. Contenido del derecho. Extensión temporal. Insuficiencia económica sobrevenida. Petición del beneficio. Resolución y notificación. Impugnación de la resolución. Requerimiento judicial de designación de abogado y procurador.

**TEMA 9.** Naturaleza y principio del proceso. Naturaleza jurídica del proceso. Proceso, procedimiento y juicio. Principios del proceso. Principios del Procedimiento.

**TEMA 10.** Los actos del proceso. Hechos y actos procesales. Requisitos de los actos procesales. Clasificación de los actos procesales. Invalidez de los actos procesales.

**TEMA 11.** Objeto y efectos del proceso. Pluralidad de objetos procesales. Presupuestos. Acumulación inicial de pretensiones y acumulación pendiente del proceso. La cosa juzgada.

### 3.2. BIBLIOGRAFÍA

#### a) Bibliografía básica.

- *Introducción al Derecho Procesal*, ed. Servicio de Publicaciones UCAV, Ávila (última edición).
- ASENCIO MELLADO, J.M<sup>a</sup>., *Introducción al Derecho Procesal*, Tirant Lo Blanch, 2015. ISBN: 9788491190424.
- GIMENO SENDRA, V., *Introducción al Derecho Procesal*, Castillo de Luna. Ediciones Jurídicas, 2015. ISBN: 9788494276422.

#### b) Bibliografía de consulta complementaria

- NIEVA FENOLL, J., *Derecho Procesal I: Introducción*, Marcial Pons, 2014. ISBN: 9788415948971.
- SIGÜENZA LÓPEZ, J., *Sistema judicial español: Introducción al Derecho Procesal Patrio*, Laborum, 2016. ISBN: 9788494503306.
- ORMAZABAL SÁNCHEZ, G., *Introducción al Derecho Procesal*, Marcial Pons, 2016. ISBN: 9788491230045.
- ANDRÉS DE LA OLIVA SANTOS, IGNACIO DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ. *Introducción al Derecho Procesal*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces S.A. Madrid. 3<sup>a</sup> ed. 2004.

c) Textos legales actualizados:

Ley Orgánica del Poder Judicial y Legislación Orgánica, (ed. BOE, Tecnos, Aranzadi, etc..)

Leyes procesales: Ley de Enjuiciamiento Civil, Criminal, (ed. BOE, Tecnos, Aranzadi, etc..)

4



## Indicaciones Metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio y resolución de casos prácticos:** el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos, propuestos por el Profesor, relacionados con las asignaturas que componen la Materia.
- **Preparación y realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, con el fin de orientarle y recomendarle, a través de la plataforma virtual, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del trabajo correspondiente.
- **Estudio personal de la materia (a distancia):** estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.
- **Preparación y realización de test auto evaluativos:** El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.



- **Clases virtuales en directo o tutorías grupales:** El profesor presentará semanalmente o con una periodicidad no superior a 15 días los temas que componen la asignatura, realizando recomendaciones de estudio.
- **Examen y otras actividades de evaluación.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor de un 20%), y el estudio y resolución de casos prácticos feedback (con un valor de un 20%)

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El alumno deberá ajustarse a la fecha límite de entrega de trabajo obligatorio marcada por Coordinación que es la que asume el profesor para esta asignatura.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se podrá considerar suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Preparación y realización de trabajo individual	40%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos.

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	40%
Temas de especialidad	40%
Consulta fuentes y bibliografía	10 %
Otras aportaciones	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y						Incorrección y faltas

	ortografía						
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

**Horario de tutorías de la asignatura:** lunes de 16 a 18:30h y miércoles de 16 a 18h. Se especificará en el Campus Virtual, en el apartado de los Horarios de los docentes, pudiendo sufrir modificaciones en cada nuevo cuatrimestre.

**Clase Virtual:** El alumno podrá tener acceso a algunas clases grabadas para complementar el estudio de la asignatura.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	6	9 HORAS
Unidad 2	6	9 HORAS
Unidad 3	8	12 HORAS
Unidad 4	10	15 HORAS
Unidad 5	6	9 HORAS
Unidad 6	6	9 HORAS
Unidad 7	8	12 HORAS
Unidad 8	16	24 HORAS
Unidad 9	10	15 HORAS
Unidad 10	10,67	16 HORAS
Unidad 11	13,33	20 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>150</b>